REPUBLICA de CHILE MUNICIPALIDAD de CONCON DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON,

20 JUL 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1 6 2 4/ VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta del Señor Ivan Muñoz Díaz, cédula de identidad N° 9.112.577-3, quién señala que por un error involuntario volvió pagar el Permiso de Circulación año 2007 de la retroexcavadora de su propiedad placa KK-5815-0 por un monto de \$ 18.513.- en circunstancias que dicho pago había sido realizado con anterioridad en Litueche por lo que solicita su devolución.
- 2.- Ordinario N° 1702-972 del 21 de Octubre del 2008 de Litueche en donde consta que el Permiso de Circulación año 2007 había sido pagado antes en esa comuna por lo que devuelve el monto de \$ 18.513.- que había sido enviado como fondos a terceros. Ordinario N° 2408 de fecha 31 de Diciembre de 2008 de Permisos de Circulación a Tesorería Municipal en donde da cuenta de esta situación y procede a la devolución del cheque serie DN N° 3104724 por el monto antes mencionado. Memorándum N° 2 de Tesorera Municipal del 06 de Enero del 2009 en donde solicita realizar la devolución del dinero antes indicado.
- 3.- Ordinario N° 36 de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N°
 74 del Director (S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Iván Muñoz Díaz.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCEDA** Contabilidad y Presupuesto a transferir la suma de \$ 18.513.- desde la cuenta "cheques caducados".

- 2.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 18.513.- por el vehículo placa KK-5815-0 al Señor Ivan Muñoz Díaz, cédula de identidad N° 9.112.577-3, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.
- 3.- **CANCELESE** por el Departamento de Administración y Finanzas al Señor Ivan Muñoz Díaz, cédula de identidad N° 9.112.577-3
- 4.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta "cheques caducados".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

OSG/MEG/FSO/cpg

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

Dirección de Contro

42

REPUBLICA de CHILE MUNICIPALIDAD de CONCON DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

ORD: Nº 074

ANT: Ord. Nº 36 Permiso de Circulación

MAT: Solicita lo que indica

CONCON, 26 de Febrero de 2015.-

A: SEÑOR ALCALDE MUNICIPALIDAD de CONCON

DE: DIRECTOR (s) de TRANSITO y OPERACIONES

A través del presente documento, solicito a Usted su visto bueno para proceder a la devolución de \$ 18.513.- al Señor Ivan Muñoz Díaz, propietario del vehículo placa KK-5815-0, ya que, por un error involuntario, cancelo en dos oportunidades el total del Permiso de Circulación año 2007 en primera instancia en la Comuna de Litueche y en segunda instancia en nuestra Comuna por ello es que solicita la devolución del monto de \$ 18.513.-cancelado demás.

Es menester precisar que hace muy poco tiempo se logró ubicar al Señor Muñoz para que efectuara la solicitud de devolución del dinero pagado en forma adicional.

Para su conocimiento, resolución y fines pertinentes.

FRANCISCO SEGURA OLMOS DIRECTOR (S)

TRANSITO y OPERACIONES

Distribución:

1.- Señor Alcalde

2.- Archivo Tránsito .

3.- Archivo RCPC

FSO/cpg

02/03/15

REPUBLICA de CHILE MUNICIPALIDAD de CONCON SECCION PERMISO de CIRCULACION

ORD: N° 36/PC

ANT: Carta del Señor Ivan Muñoz Díaz

MAT: Informa

CONCON, 26 de Febrero de 2015.

A: DIRECTOR (s) TRANSITO y OPERACIONES

DE: ENCARGADO SECCION PERMISO de CIRCULACION

A través del presente documento, informo a Usted de la carta enviada por el Señor Ivan Muñoz Díaz, cédula de identidad N° 9.112.577-3, propietario del vehículo placa KK-5815-0, quién señala que por un error involuntario canceló en dos oportunidades el total del Permiso de Circulación año 2007 en primera instancia en la Comuna de Litueche con fecha 12/03/2008 y segunda instancia con fecha 31/03/2008 en Concón por un monto de \$ 18.513.- el que fue enviado como fondo a tercero a Litueche, sin embargo, dicha comuna devolvió el monto antes indicado por estar pagado con anterioridad dicho Permiso de Circulación por esta razón es que el contribuyente solicita la devolución de \$ 18.513.- que fue el monto cancelado demás en nuestra Comuna.

Para su conocimiento, resolución y fines pertinentes.

GRISTIAN PEREZ GUERRA

CON PERMISO de CIRCULACION

Distribución:

1.- Director de Tránsito

2.- Archivo Permiso Circulación

3.- Archivo Tránsito

CPG/cpg

SEHON

DIRECTOR DE TRÂNSITO

MUNICIPALIDAD DE CONCON

PRESENTE



JUNTO CON SALUDARLE, RE DIRIJO A USTED PARA SOLICITAR

LA DEVOLUCIÓN DE \$ 18.513: PAGADOS POR RI RETROEX CAVADORA

PLACA KK-5815-0.

LO ANTERICR ES DESIDO A QUE EL PERMISO PAGADO CORC FONDOS A TERCEROS FUE ENVIADO A LITUECHE, SIN ERSARGO, DICHA RUNI CIPALIDAD, DEVOLVIO LOS FONDOS, POR QUE, YA SE EN CONTRABAN TANCELADOS CON ANTERIDRIDAD EN ESA CÓRUNA

EN ESPERA DE UNA FAVORABLE ACOGIOA.

ATTE

TVAN KUNOZ DI AZ

9.112.577.3

NOTA: SOLICITO DEPOSITAR A:

CTA CORRIENTE Nº 4035318-6

BANCO SANTANDER

FONO: 93335708

£93339708.

MUNICIPALIDAD DE CONCON TESORERIA MUNICIPAL

Don Crestian Former que dellegar

CONCON, De la Enero de 2009.-

MEMORANDUM Nº 2

DE : TESORERA MUNICIPAL

A : DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

Mediante el presente acuso recibo de cheque N°3104724 de fecha 14.04.08 extendido por esta Tesorería a nombre de la Municipalidad de Litueche por concepto de PCV Otras Comunas; este documento fue remitido por el Encargado de Permisos de Circulación de su Dirección, aludiendo que es un permiso pagado doblemente; en consecuencia esta Tesorería procederá a reconfeccionar este documento esta vez a nombre de nuestro Municipio e ingresado a Otras Obligaciones Financieras en espera de que su Dirección confeccione Decreto Alcaldicio correspondiente, para hacerle devolución del monto pagado al contribuyente.

En espera de su gestión, saluda atentamente a Ud.

PRISCILA ESCOBARM TESORERO MUNICIPAL

1. MERBICIPALIDAD DE CONCONDINECCIONES
7. ENE 2009
RECIBIDO

4

MUNICIPALIDAD DE CONCON	FECHA	31/03/2008		PLACA UNI	ca KK-5815-0
NOMBRE (O RAZON SOCIAL) MUNOZ DIAZ IVAN EDUARDO DOMICILIO CALLE DOCE 740	COMUNA	CONCON		RUT. FONO	9112577-3
VEHICULO RETROEXCAVAD MARCA CASE PTS. 1 AST. KG. 0 CHASIS	MODELO MOTOR	580 SK 0044750328		AÑO COLOR	1993 AMORNICIO
CODIGO S.I.I. X22222293 TASACION 0 PAGO EN CUOTAS PGO. TOTAL 16, 362 PERM. ANT. LITUECHE 2006 CC. 0 COMB. D TRM. M EQU. N SELLO: RENTA NACIONAL Usuario:CPG	PERMISO PA	· ·	362	A STATE OF THE STA	TOT
	I.P.C. MULTAS		622 529	31 MAR	SOND ASA COO.
	TOTAL A PA	GAR 18,	513	Col	MARTE CAJERO

•

REPUBLICA de CHILE MUNICIPALIDAD de CONCON DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES SECCION PERMISO de CIRCULACION

ORD : Nº 2408

ANT : Ord. Nº 1702-972

de Litueche

MAT: Remite cheque

CONCON, 31 de Diciembre de 2008.-

DE: ENCARGADO SECCION PERMISO de CIRCULACION

A : TESORERA MUNICIPAL

A través del presente documento, adjunto remito a Usted cheque serie DN, número 3104724 por un monto de \$ 18.513.- correspondiente al pago de fondos a terceros del año 2007 del vehículo placa patente KK-5815-0.

Lo anterior debido a que el municipio de Litueche devolvió dicho cheque por estar cancelado con anterioridad el permiso de circulación año 2007. (se adjunta documentación)

Es menester precisar que a este tipo de vehículo (retroexcavadora) no le es exigible el último permiso de circulación cancelado, de acuerdo a la primera parte del inciso primero del artículo 16, por ello es que se genera este error involuntario en el envío de los fondos.

Paralelamente se realizan las gestiones para ubicar al contribuyente y realizar el decreto de devolución correspondiente.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

CIRCULACION

SECCION PERMISO de CIRCULACION

Distribución:

1.- Tesorera Municipal

2.- Permiso de Circulación

CPG/cpg

Serie DN SE 3104724

Banco del Estado de Chile

Av. Bolgo del 25000

CONCON

CONCON

CONCON

CONCON

CUENTA UNICA FISCAL

DE 2005

0

MUNICIPALIDAD DE CONCON TESORERIA MUNICIPAL

Don Crestian Fonos que delugar

CONCON, Do de Enero de 2009.-

MEMORANDUM Nº 2

DE : TESORERA MUNICIPAL

A : DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

Mediante el presente acuso recibo de cheque N°3104724 de fecha 14.04.08 extendido por esta Tesorería a nombre de la Municipalidad de Litueche por concepto de PCV Otras Comunas; este documento fue remitido por el Encargado de Permisos de Circulación de su Dirección, aludiendo que es un permiso pagado doblemente; en consecuencia esta Tesorería procederá a reconfeccionar este documento esta vez a nombre de nuestro Municipio e ingresado a Otras Obligaciones Financieras en espera de que su Dirección confeccione Decreto Alcaldicio correspondiente, para hacerle devolución del monto pagado al contribuyente.

En espera de su gestión, saluda atentamente a Ud.

PRISCILA ESCOBARM TESORERO MUNICIPAL

1. MEUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECCION TRUBISMO Y REFERCIONES

7. ENE 2009

R.E.C.I.B.I.D.O